



ASIGNA FUNCIONES COMO ENCARGADO DE LA UNIDAD EDUCATIVA LLOLLINCO A DOCENTE DON FERNANDO RAFAEL MUÑOZ QUILODRAN

DECRETO N° 251

CHILLAN VIEJO, 15 ENE 2021

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", Decreto N° 170 de Educación, ley N° 21.152 del 25.04.2019, que mejora el ingreso de docentes Directivos al Sistema de Desarrollo Profesional Docente, y modifica Otras Normas Legales y ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de cubrir 44 horas cronológicas semanales en la Escuela Lollinco de la Comuna de Chillán Viejo, conforme PADEM y PIE.
2.- Decisión de la autoridad edilicia.
3.- Decreto Alcaldicio N° 4018 del 31.12.2020 que aprueba presupuesto de Educación Municipal año 2021.
4.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 12.01.2021.
5.-Decreto Alcaldicio (E) N° 3059 de fecha 14.10.2019, que nombra docente titular a contar del 25.04.2019, por 44 horas cronológicas semanales, conforme al PADEM y PIE.

DECRETO:

1.- DESTINASE, a la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR : ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO : ESCUELA LLOLLINCO
NOMBRE : FERNANDO RAFAEL MUÑOZ QUILODRAN
RUN :
TITULO : PROFESOR EDUCACION DIFERENCIAL MENCION TRASTORNOS ESPECIFICOS DEL LENGUAJE Y APRENDIZAJE
CARGO : DOCENTE AULA Y ENCARGADO DE LA UNIDAD EDUCATIVA
JORNADA : 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS EN : 27 HORAS PADEM
: 03 HORAS PIE
: 14 HORAS PADEM ENCARGADO DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FECHA : DESDE 01.03.2021 HASTA EL 28.02.2022
TRAMO DOCENTE : TEMPRANO
ORIGEN DE VACANTES : PADEM 2021
OBSERVACIONES : TITULAR 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DECRETO N° 3059 DEL 14.10.2019

2.- CANCELESE la asignación de Encargado de la Unidad Educativa Lollinco, desde 01.03.2021 hasta 28.02.2022 a Don FERNANDO RAFAEL MUÑOZ QUILODRAN, Cedula Nacional de Identidad N° 13.860.341-5.

3.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 01, Personal a Titular del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular y PIE.

4.- ANOTESE, Comuníquese, Archívese, Regístrese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE



13 ENE 2021

FAL / FSC / HHH / OES / MVY / JPLA / fp

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Carpeta Personal, Educación (Archivo DAEM, Interesado, Contraloría Regional Nuble (Siaper), Escuela, Archivo Remuneración).